



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -CD- Nº **681-09**

Salta, **29 DIC 2009**
Expediente Nº 12.203/07

VISTO:

La nota presentada por las alumnas Ana Laura CAZON L.U. Nº 602.231 y Karina Gabriela SALINAS L.U. Nº 600.857, de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicitan una nueva prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, contando con el aval de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución -CD- Nº 549/09 concede la prórroga siendo su vencimiento con fecha 11/12/09.

Que analizado en el seno de la Comisión de Carrera de Nutrición (fs.46) aconseja otorgar la prórroga.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 323/09.

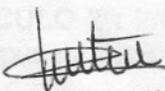
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria 19/09 del 15/12/09)

RESUELVE:

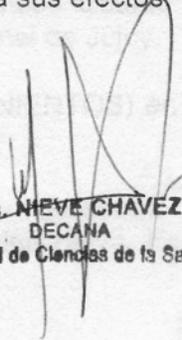
ARTICULO 1º: Otorgar a las alumnas Ana Laura CAZON L.U. Nº 602.231 y Karina Gabriela SALINAS L.U. Nº 600.857, de la Carrera de Nutrición, una nueva prórroga para presentar el Trabajo Final de Tesis por el término de 30 días, (**Fecha de vencimiento 15/01/2010**).

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. HEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud